



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE

IngenieríaTec

Revista multidisciplinaria del
Instituto Tecnológico Superior de Guasave

La revista *IngenieríaTec* tiene como objetivo promover la divulgación del conocimiento que ejercen los(las) investigadores(as), profesores(as) y estudiantes de las instituciones de la región, considerando todos los niveles de los procesos de investigación, desde notas científicas hasta artículos con rigor metodológico. Generar un destino alternativo a las investigaciones del área profesional y científica de la institución, tendiente a promoverse en el contexto social y productivo desde la divulgación.

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave
a través de su Comité Técnico Editorial

CONVOCA

A investigadores(as), docentes y estudiantes de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a participar con artículos científicos, inéditos y originales, que serán considerados para su publicación en el ejemplar No. 1 de esta revista, programada para el 28 de noviembre de 2024. La fecha límite para recibir documentos electrónicos es el 30 de septiembre de 2024.

La Revista *IngenieríaTec* en su carácter científico y multidisciplinar es coordinada por el Instituto Tecnológico Superior de Guasave. Su objetivo es la divulgación de trabajos de investigación en sus distintas etapas, en los diversos campos del conocimiento: ingeniería y tecnología; ciencias biológicas y agropecuarias; ciencias de la salud; ciencias económicas y administrativas; ciencias sociales y humanidades. La revista se dirige a la sociedad en general, comunidad científica y académica; estudiantes y sectores productivos.

Criterios para publicar

Los documentos deben ser textos de carácter científico que observen cuidadosamente las reglas gramaticales. Los trabajos serán evaluados por expertos(as) y correctores(as) de estilo, con el apoyo del Comité Técnico Editorial. En el momento que el(la) editor(a) tenga la decisión final sobre la publicación se informará a los autores(as).

Cuando el documento haya sido aceptado, se enviará al(a la) autor(a) o los(las) autores(as) para que realicen las modificaciones orientadas por los evaluadores(as). Los(las) autores(as) tendrán 30 días naturales para enviar la versión corregida del escrito, de no hacerlo en ese plazo, el trabajo podrá ser excluido de la lista de aceptados.

Los artículos propuestos deberán sujetarse a las normas siguientes:

1. Sólo se aceptarán trabajos originales e inéditos que no estén comprometidos con otras fuentes.
2. La extensión dependerá del tipo de contribución.
3. Los artículos deberán incluir un resumen y palabras claves (3 a 6 palabras claves, con 5 a 10 incidencias en el texto) en inglés y en español, introducción, justificación, metodológica, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. El trabajo deberá redactarse en tercera persona.
5. La captura del texto deberá desarrollarse en Microsoft Word, hoja tamaño carta, no incluir membrete o encabezado, margen superior e inferior de 2.5 cm, margen izquierdo y derecho 3cm.
6. El cuerpo del artículo se desarrollará en fuente Arial a 12 puntos, interlineado de 1.5, sin sangría, en formato APA.
7. Título (tipo oración, negrita), máximo de 15 palabras.
8. Información del(de la) autor(a), que incluya: último título académico alcanzado, institución en la que trabaja o hace investigaciones, correo electrónico.
9. En los párrafos no se aceptan negritas.
10. Se sugiere presentar argumentos concretos en los párrafos y que estos tengan un promedio de 10 líneas, con el propósito de lograr una mejor legibilidad y comprensión del texto.
11. Las tablas, gráficas y/o figuras deberán estar indicadas con números arábigos, se debe especificar el número y el título en la parte superior de la misma. Las mismas deberán estar anunciadas en el cuerpo del texto por lo menos una vez antes de la utilización de cada una de ellas.
12. Las opiniones y comentarios emitidos en el artículo son responsabilidad exclusiva del(de la) autor(a) o los(las) autores(as).
13. Se aceptará un máximo de cuatro (4) autores(as) por artículo.
14. Las referencias bibliográficas deben ser actualizadas a la fecha de redacción del artículo delimitando un rango aproximado de 5 años (2019-2024).

Modalidad de las Publicaciones:

Artículos de investigación. Son trabajos originales de carácter científico, que informan resultados de investigaciones en el marco de las áreas del conocimiento. La extensión del artículo tendrá un mínimo de 6 páginas y un máximo de 10. Se podrán incluir tres anexos como máximo y no deben exceder las 50 referencias que soporten teóricamente el fenómeno en estudio.

Artículos de divulgación educativa/científica. Es un texto generalmente breve dirigido al público no especializado que expone y explica hechos, conceptos, ideas o descubrimientos sobre un área o disciplina, resultantes de un proceso de investigación, y que aporta a la comprensión de temas/problemas educativos, utilizando un lenguaje claro, sintético y asequible al lector interesado en las temáticas abordadas. La extensión del manuscrito tendrá un mínimo de 2 páginas, excluidas las referencias y leyendas que describen las tablas, gráficas, figuras e imágenes.

Notas científicas. Son trabajos breves de temas actuales que desglosan y explican resultados de investigaciones que por su mérito científico es trascendente divulgar. La extensión del artículo tendrá un máximo de 2 páginas, excluidas las referencias y leyendas que describen las tablas, gráficos, figuras e imágenes. Se podrán incluir tres anexos como máximo y no deben exceder las 20 referencias que soporten teóricamente el fenómeno en estudio.

Artículo de revisión teórica/documental. La premisa es realizar una investigación donde se resuma y analice la información sobre un tema en específico: sus avances y aproximaciones teóricas relevantes, asumiendo una postura crítica ante las conclusiones procedentes de las investigaciones incluidas en la revisión, dando respuesta a lo que se conoce del tema, qué se ha investigado y qué aspectos permanecen desconocidos. La extensión del artículo tendrá un mínimo de 6 páginas, excluidas las referencias y leyendas que describen las tablas, gráficos, figuras e imágenes. Se podrán incluir tres anexos como máximo y no deben exceder las 50 referencias que soporten teóricamente el fenómeno en estudio.

Recepción de trabajos:

Las propuestas deben enviarse al correo: revista_ingenierizatec@guasave.tecnm.mx y deben acompañarse con archivo adicional que contiene información del(de la) autor(a): último título académico alcanzado, institución en la que trabaja o hace investigaciones, correo electrónico y número de teléfono.

El número telefónico de contacto es **6878714581 ext. 103.**